Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 438.934.

Asunción, 07 de Mayo de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 438.934, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 332/2024, de fecha 17 de abril de 2024 el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 13 de marzo de 2024, consta la presentación de 03 (tres) oferentes: GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6, INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY – RUC N° 80076955-4.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. VICENTE PÉREZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Dirección Financiera, y la DRA. SONIA ORTIGOZA, representante del Laboratorio Central en Salud Pública han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 15 de marzo de 2024 y de culminación 17 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", las mismas son las siguientes: GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6 y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY – RUC N° 80076955-4.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 198/2024, de fecha 23 de abril de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica Avila Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 438.934.

Asunción, 07 de Mayo de 2024.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, dicho proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 438.934, conforme al siguiente cuadro:

Empresa: **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY**
RUC: 80076955-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Determinación	UNIDAD	Hemocrhon	USA	90.000	1.130	2.260	101.700.000	203.400.000
									MONTOS TOTALES	101.700.000	203.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: guaraníes, ciento un millones setecientos mil.
MONTO TOTAL MÁXIMO: guaraníes, doscientos tres millones cuatrocientos mil.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 438.934.

Asunción, 07 de Mayo de 2024.

Empresa: **GT SCIENTIFIC S.A.**
RUC: 80000084-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Determinación	UNIDAD	Siemens	USA/Inglaterra/ Canada/Belgica/ Alemania	90.265	2.260	4.520	203.998.900	407.997.800
									MONTOS TOTALES	203.998.900	407.997.800

MONTO TOTAL MÍNIMO: guaraníes, doscientos tres millones novecientos noventa y ocho mil novecientos.
MONTO TOTAL MÁXIMO: guaraníes, cuatrocientos siete millones novecientos noventa y siete mil ochocientos.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítem	Monto Mínimo	Monto Máximo
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	1	101.700.000	203.400.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2	203.998.900	407.997.800
	MONTOS TOTALES	305.698.900	611.397.800

MONTO TOTAL MÍNIMO: guaraníes trescientos cinco millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos.
MONTO TOTAL MÁXIMO: guaraníes seiscientos once millones trescientos noventa y siete mil ochocientos.

Artículo 2° **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud- MSPYBS, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato se suscriba por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud- MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES 07 MAY 2024 SIMESE N° 160956/23 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Rocío Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
07 MAYO 2024 HORA: 14:32
N°160956/23 FIRMA:

Lic. Mónica Aquino
Unidad de Gestión Documental y Data
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL